RESOLUCION N°12594/14

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS, PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS PARA EL INCOOP, RESULTANTE DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/14 PLURIANUAL ID N° 273939"

Asunción, 17 de octubre de 2014

VISTO: El llamado realizado por via de la Contratación Directa N° 16/14, ID N° 273939 para la contratación de Seguros Varios para el Instituto Nacional de Cooperativismo, y; ----------

CONSIDERANDO: El, Dictamen y recomendación del comité evaluador de ofertas, que analizó las ofertas en concordancia a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

El inc. c) Resolver los asuntos de carácter urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre, del Art. 15° de la Ley 2157/03 "Que regula el funcionamiento del Instituto Nacional de Cooperativismo",.----------

Que el 20 de octubre de 2014, vencen todas las pólizas vigentes del Instituto Nacional de Cooperativismo.----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

PRESIDENTE INTERINO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** a la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, la contratación de seguros varios para el INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, con vigencia desde el 20 de octubre de 2014 hasta el 20 de octubre de 2015, por un monto toal de Gs. 39.100.000. (Guaraníes treinta y nueve millones cien mil).----------

ART. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", ----------

ART. 3° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP y informar al Consejo Directivo en la primera sesión que se celebre.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE INTERINO